75

Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 03/12/2021
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400302021-0104000

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	$1.500.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	$0,00
Honorarios secuestre	$0,00
publicacion	$0,00
Honorarios y gastos curador	$0,00
Gastos Registro	$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	$0,00
poliza	$0,00
Total	$1.500.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, **hoy 3 de DIC 2021**, informando que se elaboro la liquidacion de costas por parte de la secretaria de juzgado. $.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01040-00
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA MORENO TINJACA.
DEMANDADO: JULIETA RODRIGUEZ RAMOS Y OTRO.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de *$1.500.000,00, m/cte.*, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***6 de diciembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario